

169



RESOLUCION N° 754



Ministerio de Educación y Justicia

Buenos Aires, 12 MAY 1987

VISTO:

La inquietud planteada por el señor Ex-Secretario de Educación, Dr. Bernardo SOLA y autoridades provinciales con referencia a la creación de una Escuela Agrotécnica en la localidad Coronel Solá, Estación Morillo, Departamento Bernardino Rivadavia de la provincia de Salta, y lo informado por el personal de Supervisión de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria destacado al efecto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender socioeconómicamente a una población de aproximadamente 20.000 habitantes, incluyendo población indígena, ubicada en zona de frontera.

Que para ello y dadas las condiciones agroclimáticas del lugar, es conveniente crear un establecimiento educacional de nivel medio que instruya respecto de las técnicas apropiadas de producción rural.

Que la presencia de 66 escuelas primarias con 7º grado indica la conveniencia de asistir al estudiantado proveniente de dicho nivel, con la formación general humanística y tecnológica que le facilite su mejoramiento personal e inserción comunitaria.

Que la creación de una Escuela Agrotécnica será a corto plazo respaldada por una obra de infraestructura de significación, la construcción de un canal desde La Quena a Morillo, asegurando el riego de 20.000 ha y la consiguiente aplicación de las adecuadas tecnologías de producción.

Que constituye una verdadera obra de rescate la instrucción que se impartirá a los pobladores criollos, indígenas, maticos, chahuancos y coyas a través de la enseñanza que se impartirá en la Escuela cuya creación se propicia.

Que esta determinación se ve avalada por la disponibilidad del predio e infraestructura edilicia necesaria, producto de la colaboración espontánea de la comunidad y Reparticiones Nacionales.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.



39

Ministerio de Educación y Justicia

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Crear una Escuela Agrotécnica dependiente de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria en la localidad Coronel Solá, Estación Morillo, Departamento Bernardino Rivadavia, Provincia de Salta.

ARTICULO 2º - Facultar a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria para realizar los estudios tendientes a la organización y puesta en marcha del establecimiento que se crea por el Artículo 1º.

ARTICULO 3º - Asignar la planta funcional que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria a sus efectos.

ma.
q
A
W


JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O I

PLANTA FUNCIONAL ESCUELA AGROTECNICA DE MORILLO - PCIA. DE SALTA

- 1 Director de Ira.
- 1 Coordinador General Actividades Prácticas de Ira.
- 1 Regente de Ira.
- 1 Jefe Sectorial de Enseñanza Práctica
- 2 Instructores
- 1 Jefe de Preceptores de Ira.
- 1 Preceptor
- 1 Preceptor Nocturno
- 1 Jefe Delegación Administrativa Cat. 19
- 1 Auxiliar Administrativo Cat. 10
- 3 Cargos Servicios Generales Cat. 8
- 2 Cargos Mantenimiento y Producción Cat. 8
- 62 Horas Cátedra de Nivel Medio

mia.